

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA**, Notario Suplente Décimo Tercero Del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y siete-dos mil ciento cincuenta y nueve (8-747-2159), compareció personalmente, **BINGKUN FENG QIU**, varón, mayor de edad, natural de China, comerciante, casado, con residencia en la ciudad de Panamá, portador de la cédula de identidad personal N-diecinueve-dos mil ciento cincuenta y ocho (N-19-2158), vecino de esta ciudad, quien manifiesta hablar y entender el idioma español, Promotor del Proyecto denominado **“Centro Comercial Vacamonte”**, a desarrollarse sobre las fincas N° **129640 (F)** y N° **129743**, ubicación **8001**, ubicado en la comunidad de ciudad Vacamonte, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste;; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Tipo construcción para el Proyecto antes mencionado es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Leída como le fue al compareciente la misma en presencia de los testigos, **YAZMIN CAROL VARGAS**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dos-seiscientos noventa y dos (8-502-692) y **NERIS CORINA ROSALES**, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos noventa y nueve-ochocientos cincuenta y tres (8-399-853), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los

1 testigos antes mencionados, por ante mí, el Notario, que doy fe. -----


BINGKUN FENG QIU

YAZMÍN CAROL VARGAS

NERIS CORINA ROSALES

Coastal on of
CRISTOBAL HONORIO DAVIS LOMBA

Notario Suplente Décimo Tercero

